



POLÍTICAS DE DIVERSIFICACIÓN Y RENOVACIÓN CURRICULAR EN LA UDELAR: PROYECCIONES Y REALIZACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA DE GRADO -PRIMER AVANCE-.

Línea 5. Políticas nacionales y gestión institucional para la reducción del abandono

Tipo de comunicación: póster

COLLAZO, Mercedes
DE BELLIS, Sylvia
Universidad de la República – URUGUAY
mcollazo@cse.edu.uy

Resumen. En el marco de su Segunda Reforma, la Universidad de la República (Udelar) se ha planteado como unas de sus principales metas la reducción de sus niveles de rezago y de abandono, y el estímulo al ingreso y al egreso. Para ello, ha tenido que definir y promover políticas educativas acordes, tanto a nivel central como en Facultades y Servicios universitarios. En ellas, el eje curricular ha sido una constante y una clara oportunidad de repensar los proyectos de formación universitaria. Un mojón fundamental en la construcción de este proyecto educativo de la Udelar, lo constituye la Ordenanza de Estudios de Grado (OG), aprobada en 2011. Esta norma, además de definir los conocimientos científico-culturales imprescindibles en la formación, promueve “la participación activa del estudiante como principal protagonista de su proceso educativo”, estableciendo orientaciones de flexibilidad y de articulación curricular que posibiliten una fluida movilidad estudiantil, y que resulten motivadores para la permanencia y la culminación de los estudios universitarios. Como consecuencia, varias carreras se reformulan y pasan a ser más cortas, y se crean otras que atienden a diversas demandas del estudiantado. Al mismo tiempo, la OG define nuevas estructuras de gestión curricular a nivel de carreras y de Servicios universitarios, y establece pautas para la elaboración de Planes de Estudios. En la línea de estudios sobre currículo universitario que lleva a cabo la Unidad Académica (UA) de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) desde el año 2004, se desarrolla actualmente la presente investigación que se propone sistematizar las políticas de diversificación y renovación curricular llevadas a cabo por la Udelar en los años dos mil. La investigación tiene como uno de sus principales objetivos, identificar y sistematizar los componentes innovadores de los diseños curriculares en relación con las orientaciones curriculares definidas en la OG, y determinar los posibles ajustes que requiera la norma, teniendo en cuenta indicadores de los cambios que han tenido los planes de estudios reformulados. Actualmente, luego del proceso de construcción de la encuesta, ésta ha sido enviada a los Directores de las carreras seleccionadas para su respuesta. Dado el alcance del proyecto se procurará su articulación con la línea de estudios sobre indicadores de enseñanza en el nivel de carreras, a cargo de la Unidad de Sistemas de Información de la Enseñanza (USIEn) de la CSE, y además, la articulación con los proyectos regionales de investigación educativa de los que participa la CSE.

Descriptorios o Palabras Clave: Currículo, Diversificación, Renovación Curricular, Flexibilidad y articulación curricular.

1 Características de la investigación

Las políticas centrales de diversificación, articulación y flexibilización curricular que la Universidad de la República (Udelar) ha impulsado en la última década tienen como uno de sus principales objetivos el respaldo a la ampliación y al desarrollo de la oferta de educación terciaria y universitaria nacional. Estas definiciones resultan decisivas no solo para el crecimiento de la Universidad en el conjunto del territorio nacional sino también para la construcción del sistema terciario público, facilitador de la generalización de la enseñanza superior y terciaria en el país. Para ello, con miras al fortalecimiento de la integralidad de la formación profesional y académica en el grado, la Udelar promueve un proyecto educativo de fuerte compromiso social, vinculado con el medio, a la vez que estrechamente asociado a la creación de conocimiento y a las perspectivas interdisciplinarias. Se confirma así la pertinencia social de la Universidad como institución moderna y crítica que genera el conocimiento necesario. Pero al mismo tiempo, también busca la solución para los problemas concretos que se plantean en la Sociedad (Malagón, 2003). En los últimos años, la sociedad uruguaya ha demandado más y mejor educación superior por lo que todas las políticas planificadas desde la Udelar han debido basarse en una matrícula en expansión, estimulando la presencia de la Universidad en el interior del país. Se crean así Centros Regionales que ofrecen variadas formaciones, y que procuran un vínculo más estrecho con el sector económico y productivo a través de la creación de carreras cortas que ofrecen una formación de calidad y una rápida inserción laboral. El crecimiento de la economía nacional también tuvo incidencia en otro factor que siempre ha sido uno de los principales motivos de desvinculación y de rezago: el estudiante que trabaja. Según el Censo Web de Estudiantes de la Udelar 2012, el 75,6% de los estudiantes universitarios son económicamente activos, un 20% más que el registro determinado en 2007. De los estudiantes que trabajan, se observa que el 60 % lo hace en promedio más de 30 horas semanales, lo que significa una importante carga para la continuidad regular de estudios universitarios. Las principales políticas adoptadas por la Udelar en el período están vertebradas por la definición de medidas de flexibilización y articulación curricular, y por el concepto del estudiante como constructor de su aprendizaje. Así entendida, la flexibilización curricular refiere a la “posibilidad de diversificación de itinerarios curriculares por medio de actividades opcionales y electivas que otorgan autonomía a los estudiantes de acuerdo a sus intereses y necesidades de formación” (Collazo, 2014). El criterio de articulación curricular, supone la posibilidad de cursar tránsitos curriculares que permitan “una fluida movilidad estudiantil tanto horizontal como vertical entre carreras universitarias y otras carreras terciarias, facilitando además la prosecución de estudios de personas que estudian y trabajan” (ib.). Otra medida importante es la creditización de las carreras “a efectos de facilitar el reconocimiento de los aprendizajes alcanzados en distintos contextos de formación” (ib.). Se ha buscado así revalorizar e incorporar nuevos saberes en el currículo universitario, entendido según el planteo de E. Lucarelli (2009), como una construcción histórico-social donde la singularidad estaría dada fundamentalmente por los objetivos de formación que aborda el nivel y por la naturaleza de sus contenidos. En particular, por medio de experiencias de formación articuladas a las tres funciones universitarias (enseñanza, investigación, extensión), que promuevan abordajes multidisciplinarios y multiprofesionales en espacios controlados y en contextos reales de práctica. Estas prácticas deberán prever la integración equilibrada entre formación teórica y formación práctica, y deberán atender las necesidades actuales de formación general integradas al currículo con una perspectiva transversal. Un mojón fundamental en la construcción de este proyecto educativo de la Udelar, lo constituye la Ordenanza de Estudios de Grado y otros programas de formación terciaria (OG), aprobada en 2011. Esta norma, además de definir los conocimientos científico-culturales imprescindibles en la formación, promueve “la participación activa del estudiante como principal protagonista de su proceso educativo”; establece orientaciones de flexibilidad y de articulación curricular que posibiliten una fluida movilidad estudiantil, y que resulten motivadores para la permanencia y la culminación de los estudios universitarios. A partir de

ese momento, las nuevas ofertas de carreras aprobadas se formulan siguiendo las directrices curriculares presentes en la OG. Además se determina un plazo para que los planes de estudios de las carreras ya existentes, renueven o reformulen sus planes de estudios en observancia de la OG. La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) tiene como principal objetivo la mejora de la calidad de la enseñanza en la Universidad. En aras de ello, su Unidad Académica (UA) desde hace varios años lleva a cabo una línea de investigación curricular en la que se desarrolla actualmente la presente investigación. Esta se propone sistematizar las políticas de diversificación y renovación curricular llevadas a cabo por la Udelar en los años dos mil. El equipo de investigación está integrado por todas las integrantes de la Unidad¹.

1.1 Objetivos de la investigación

- Construir una genealogía del proceso de diversificación curricular en la década del dos mil.
- Comprender la concepción de calidad tendiente a la democratización del acceso y permanencia en la educación superior.
- Identificar estrategias institucionales de intervención y acompañamiento de los procesos pedagógicos.
- Caracterizar los fundamentos y objetivos de las reformas curriculares realizadas en el período reciente de expansión de la enseñanza universitaria.
- Determinar la vinculación de las innovaciones educativas plasmadas en los planes de estudio con las políticas centrales de mejora de la calidad de la enseñanza.
- Identificar y sistematizar los componentes innovadores de los diseños curriculares en relación con las orientaciones curriculares definidas en la OG.
- Determinar el impacto de las medidas de flexibilización y articulación curricular, proyectadas e implementadas, en los valores de ingreso, rezago y egreso de las carreras.
- Detectar posibles ajustes que requiera la OG a partir de dificultades observadas por las Comisiones en la implementación de los planes.

1.2 Principales interrogantes

Las siguientes interrogantes fueron delineando la investigación, y se constituyeron en guía para el diseño de la encuesta: ¿cómo se gesta el proceso de diversificación y renovación curricular impulsado en los últimos años de acuerdo a las dinámicas y necesidades de las facultades y centros universitarios?; ¿qué orientaciones curriculares normativas incorporan los proyectos curriculares y qué especificidades incorporan los servicios en la nueva arquitectura curricular?; ¿qué factores institucionales facilitan y obstaculizan la implementación de las nuevas carreras?; ¿se identifican estrategias institucionales de apoyo o de acompañamiento a la implementación curricular?; ¿qué innovaciones curriculares logran hacerse efectivas y en qué medida impactan en la enseñanza?; ¿qué innovaciones pedagógicas se asocian, o son concomitantes con los procesos de cambio curricular?

1.3 Metodología empleada

Se plantea una perspectiva sincrónica de análisis que reconoce los antecedentes históricos de las carreras (marco institucional, antecedentes y origen de la carrera, cronología de los planes de

estudios implementados, formas de financiamiento que han tenido los planes), y la aplicación de una metodología mixta que comprende el análisis documental (institucional y curricular: planes, mapas curriculares, reglamentos, proyectos concursables, informes institucionales y de carreras, etc.), y la realización de encuestas y de entrevistas en profundidad. Primeramente se seleccionaron las carreras a analizar, siguiendo los siguientes criterios: carreras de nivel de grado, ajustadas a la OG, desarrolladas en sedes de Montevideo y del interior, con un mínimo de dos años de implementación, con estructuras de comisión o de dirección de carreras en funcionamiento, y en un número equiparable de carreras reformadas y carreras nuevas. El universo de análisis abarca 56 carreras ajustadas a OG, a las que se aplicará la encuesta, en la persona de los directores de carreras, y 27 carreras de grado, reformadas y nuevas, implementadas en Montevideo y en el interior del país, que serán objeto de entrevistas a los mismos directores, a miembros de comisiones de carreras, o a responsables de unidades pedagógicas. La encuesta fue elaborada minuciosamente teniendo en cuenta grandes “bloques” de preguntas según las dimensiones establecidas, y que a su vez van definiendo las posibles categorías de análisis a tener en cuenta: dimensión “Antecedentes de la carrera” (marco institucional; origen de la carrera; cronología de planes de estudios; financiamiento central) - dimensión “Proyecto de formación” (fundamentación de la pertinencia; fines de la reforma curricular; perfil de egreso, competencias previstas, objetivos de la formación; estructura curricular, modelo de organización del conocimiento, modelo de flexibilidad y articulación curricular; innovación curricular; orientaciones pedagógicas) - dimensión “Implementación curricular” (mapa/s curricular/es; flexibilidad y articulación curricular efectiva, grado de diversificación; regulación del avance curricular; orientación tutorial; articulación teoría/práctica; formación específica y general; integración de funciones, interdisciplina, multiprofesionalidad; innovaciones educativas; estrategias de implementación curricular; facilitadores y obstaculizadores) - dimensión “Gestión curricular” (estructuras de gestión; forma de designación de esas estructuras; funcionamiento; coordinación; articulación con la administración de la enseñanza; participación de la unidades pedagógicas en dichas estructuras) - dimensión “Evaluación curricular” (antecedentes de la evaluación; mecanismos actuales; rol de la asesoría pedagógica) - dimensión “Estudiantes” (matrícula; evolución del ingreso; evolución del egreso; estudios sobre trayectorias académicas) - dimensión “Docentes” (volumen del plantel docente; estructura escalafonaria) - dimensión “Infraestructura” (edilicia; no edilicia; biblioteca).

2 Resultados

Si bien la investigación está en las primeras etapas, y por lo tanto, no pueden sacarse conclusiones, se puede realizar un análisis global de las respuestas recibidas hasta el momento. La encuesta fue enviada a 68 (sesenta y ocho) directores de carreras ajustadas a la OG. De ellos, 52 (cincuenta y dos) devolvieron el formulario contestado en forma completa, lo que representa el 76%. La distribución de las encuestas por Áreas Académicas indica que 9 (17.31%) pertenecen al Área Ciencias de la Salud, 32 (61.54%) a Ciencias Sociales y Artística, y 17 (32.69%) a Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat. La encuesta debía ser contestada por los directores o responsables de las carreras. Sin embargo, 8 casos (15.38%) admiten que no existe una Comisión de Carrera con las atribuciones que le asigna la Ordenanza. Ello podría deberse a que en varios casos estas comisiones son adecuaciones de otras estructuras de gestión ya existentes y que continúan cumpliendo otras funciones, además de las que les asigna la OG. En cuanto al tipo de integración de las Comisiones de Carrera, si bien la OG no prevé una integración que se corresponda al cogobierno, en los hechos la mayoría ha adoptado esa proporción, y resulta que están conformadas en un 94.23% por docentes, un 92.31% por estudiantes, un 61.54% por egresados, y en un 19.23% por otra integración (ej.: funcionarios no docentes) o están en proceso de designación. El 69% de los planes de estudio reformulados fueron aprobados a partir de la aprobación de la OG, o sea, tienen menos de 5 años de

implementados. La organización temporal actual de las carreras es semestral en un 90.38%, porcentaje que casi se duplica en relación a la que se observaba en los planes anteriores; los cursos anuales se reducen de 13 a 5. En cuanto al plan de estudios, documento que explicita el currículo prescrito (Goodson, 2003), el 36.54% tiene ciclos o etapas de formación previstos. Mientras tanto, en la implementación, el 51.92% (27 carreras) no definió trayectorias sugeridas, sí lo hizo el 30.77% (14 carreras) y prevé hacerlo el 17.31% (9 carreras). Luego se analizan los cambios que tuvieron los planes en varios de sus componentes; por ejemplo, la incorporación de cursos introductorios, efectuada por 15 carreras (28.85%), mientras que 21 carreras (40.38%) sigue igual al plan anterior en ese aspecto. El 11.54% (6 casos) incrementó las prácticas profesionales o las pasantías, y el 32.69% (17 casos) las incorpora. La OG prevé la asignación de 10 créditos mínimos en el currículo correspondientes a la extensión; solo el 9% de las carreras (5) no planifica actividades curriculares en extensión. El 75% (39 carreras) de los directores encuestados consideró que la aplicación del nuevo plan de estudios implicó una innovación en las prácticas de enseñanza. Sin embargo, el 67.31% considera que el plan de estudios necesita ser ajustado, y el 32.69% que no. Finalmente se constatan las opiniones de los directores en cuanto a posibles “mejoras” que deba tener la OG: 27 directores opinan que debe ser ajustada (51.92%), 25 que no debe cambiarse (48.08%). De los que afirman que debe ser cambiada: 11.54% en definiciones de niveles de formación y titulaciones, 13.46% en formas y requisitos de ingreso, 15.38% en orientaciones curriculares, 23.08% en orientaciones de enseñanza y de evaluación, 19.23% en el sistema de créditos, 11.54% en la conformación de las comisiones de carreras. La investigación sigue su curso actualmente con la realización de entrevistas en profundidad a directores, miembros de comisiones de carrera, integrantes de unidades pedagógicas. Simultáneamente se continúa con el relevamiento y análisis documental.

3 Conclusiones

En líneas generales podemos sostener que el proceso de cambio curricular que se plasma en la OG está afianzándose en la Udelar, aún lentamente pero confirmando un enfoque que, pese a los ajustes propios de la dinámica social en que está inserto, no tiene marcha atrás. Se reafirman las políticas centrales de diversificación, de flexibilidad y de articulación curricular; se refuerza la democratización del ingreso y el egreso; se enfatizan los principios de equidad social, de estímulo a la formación, que ha desarrollado la Udelar en los últimos años. Todos estos lineamientos, que son propios del cambio de paradigma de la educación superior del nuevo siglo, se verán plasmados en la reformulación de los planes de estudios que realicen las carreras existentes, y en las nuevas ofertas de formación, que deberán contemplarlos. De esta manera, podrán observarse los verdaderos cambios, preventivos del abandono y del rezago, y estimuladores de la permanencia y del egreso, que promueve la Ordenanza de Estudios de Grado.

Agradecimientos

A los Directores de las carreras seleccionadas que respondieron a la encuesta.

Referencias

- Arocena, R. (2014). Trabajando por una Segunda Reforma Universitaria. La Universidad para el Desarrollo. En Memoria del Rectorado 2006-2014, Universidad de la República.
- Collazo, M. (2014). El cambio curricular: una oportunidad para repensar(nos). En InterCambios N°1, Montevideo: CSE.
- Goodson, I. (2003). Estudio del curriculum: casos y métodos. Buenos Aires: Amorrortu.

Lucarelli, E. (2009). Teoría y práctica en la universidad. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Malagón, L.A. (2009) La pertinencia curricular: un estudio en tres programas universitarios. En Revista Educación y Educadores. vol. 12, núm. 1. junio-julio 2009, Universidad de La Sabana. Colombia.

Malagón, L.A. (2003). La pertinencia en la educación superior: elementos para su comprensión. Revista de la Educación Superior. Vol. XXXII (3), Núm. 127. Julio – septiembre de 2003.

Schön, D. (1983). El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan. Barcelona: Paidós.

Schön, D.(1992). La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Madrid: Paidós.

Sousa Santos, B. (2005). La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Universidad de la República (2011). Ordenanza de Estudios de Grado y otros programas de formación terciaria.

Zabalza, M. Articulación y rediseño curricular: el eterno desafío institucional. Revista de Docencia Universitaria Vol.10 (3) Octubre-Diciembre 2012.